

# PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

## COMUNICADO N° 63/16.

Rivera, 18 de Marzo del 2016.

### AVISO

La Jefatura de Rivera informa, que a partir del día lunes 14 los horarios de atención al público serán de 13:00 a 18:00 horas.

### AVISO

Se informa que a la población el cambio de fecha para las inscripciones en la Escuela Departamental de Policía, para ingreso a la Armada Nacional. **Se realizará ÚNICAMENTE el día 21/03/16 de 09:00 a 16:00 horas.-**

### REQUISITOS:

Ser Oriental.

Soltero, poseer entre 18 y 29 años.

Presentar Cédula de Identidad, credencial cívica y partida de nacimiento (con 3 meses de vigencia).

Tener primaria aprobada (certificado de estudios).

Sin antecedentes penales.

### COMUNICADO:

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo, en que la caza de especies Zoológicas silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la **Jefatura de Policía de Rivera**, recuerda a la Población que estará realizando controles esporádicos.

Las únicas especies autorizadas a cazar, son:

Libremente: (sin permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca): **Cotorras, garibaldino o pájaros negros del arroz, jabalíes y ofidios: cruceras, yarás, y corales. (Venenosas).**

Existen respectivas zafras anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de caza: **Nutria y Liebre.**

Únicamente con permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: **Perdiz, paloma, de ala manchada, torcaza, perdiz chica, pato maicero, pato picazo y ciervo axis.**

Se recuerda además que está prohibido cazar en rutas y caminos; desde vehículos en horario nocturno; sin la previa autorización del **propietario** del lugar y el permiso de las autoridades competentes del **M.G.A.P.** cuando corresponda.

La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley Nro. 16.320 del 1ro. de noviembre de 1992 con una multa entre **10 y 2000** Unidades Reajustables y el descomiso de **armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones), etc.**

Se hace constar también que los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/ o tenencia de armas, como así también la documentación personal correspondiente.

## **AVISO**

Se encuentra en la Seccional Primera para quien justifique su propiedad **1 Valija con ropas varias**, efectos que fueron hallados en la pasada jornada en calle Gral. Artigas y Agraciada, momentos en que cayeron los efectos de una Camioneta. Por más información comunicarse al teléfono 2152-5963 o concurrir a dicha Dependencia.

## **AMP/AVISO**

Relacionado a la solicitud a la Población en general y medios de prensa, la colaboración para localizar a la adolescente **Ana Camila RODRIGUEZ MOREIRA, uruguaya de 18 años**. La misma fue reintegrada al I.N.A.U.

## **AVISO**

Se solicita a la Población en general y medios de prensa, la colaboración para localizar a la adolescente **Xinia Rosicela BITANCOURT NUÑEZ, uruguaya de 15 años**, es de complexión delgada, 1.70 de estatura, la cual en la mañana del día 15/03/2016, salió para concurrir al Liceo Público N° 1 "Celia Pomoli", no regresando a su domicilio, sito en calle Simón del Pino N° 200. Por cualquier información comunicarse con el teléfono de emergencias 462-911 o al 2152-6000 de la Seccional Décima.

## **AMP/CDO N° 59/16. DEL DÍA 14/03/2016 - RAPIÑA - A TAXIMETRISTA.**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día domingo próximo a la 01:00, momentos en que un taxista levantó a un pasajero masculino, en calle Rivadavia Correa en la vecina Ciudad Livramento- Brasil, y al llegar a calle Orlando Bonilla / barrio Caqueiro, mediante amenazas con un **Revólver**, le exigió al trabajador del volante el dinero que poseía, sustrayéndole la suma de **\$ 2.000** (pesos uruguayos dos mil), y luego emprendió fuga a pie hacia un terreno baldío allí existente.

En la madrugada de ayer Policías del Grupo de Respuesta Inmediata, logran la detención del autor del ilícito **J. E. C., brasileño de 39 años**, el cual se encontraba requerido por otro hecho.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado en la causa dispuso: **El Procesamiento Con Prisión como presunto autor penalmente responsable de “UN DELITO DE RAPIÑA”**.

Luego de Prontuariado en Policía Científica fue alojado en el Centro PPL “Cerro Carancho”.

### **RAPIÑA - CASA FAMILIA (Tentativa) PERSONA DETENIDA**

En la mañana de ayer, próximo a la hora 10:20, Policías de Seccional Primera concurren a un llamado de emergencia (911), atento a una Rapiña ocurrida en una finca ubicada en calle Joaquín Suárez, entre Paysandú y Figueroa.

Una vez en el lugar se entrevistan con la femenina **S. A. C. A., uruguaya de 75 años**, la que presentaba una lesión a la altura de la cabeza, manifestando que momentos antes un desconocido había golpeado a su puerta y al abrir la misma, el masculino de un empujón la tiro al piso y mediante amenazas con arma blanca (**cuchillo**), le hurtó, **un celular** color negro y amarillo, marca **BLU** y **\$U 644 (seiscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos)**.

Vista la víctima en una Asistencial el facultativo de guardia diagnosticó **“HEMATOMA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO Y EN CUERO CABELLUDO, TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO”**.

Momentos seguidos Policías del Grupo de Respuesta Inmediata intervienen al autor del ilícito **J. L. DA C. N., uruguayo de 34 años, incautándole los objetos hurtados y una sevillana**.

El indagado continúa detenido a resolución de la Justicia.

**Se ampliará.-**

### **PERSONAS DETENIDAS**

El día 9/03/16, se presentó en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, la femenina **S. C. B. P., uruguaya de 33 años**, dando cuenta que en varias oportunidades su hija, una adolescente de **15 años**, era perseguida por un desconocido el que le solicitaba el número de teléfono, haciendo constar que el mismo es un vendedor ambulante en la vecina Ciudad de Santana do Livramento.

Mediante información confidencial Policías de dicha Unidad, lograron ubicar el domicilio del indagado, **O. C. D. S., uruguayo de 60 años**, el que fue detenido y trasladado a dependencia Policial.

Enterado el magistrado de turno dispuso: **“EL INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO, COORDINAR PERICIA PSIQUIÁTRICA URGENTE, VOLVER A ENTERAR CON EL RESULTADO, REVELAMIENTO CON VECINOS RESPECTO AL CONCEPTO QUE TIENEN DEL MISMO, VER DENUNCIAS ANTERIORES DE VECINOS SI EXISTEN, VOLVER A ENTERAR”**.

**Se ampliará.-**

### **PERSONA REQUERIDA. PROCESAMIENTO**

El día miércoles 16/03/16, el masculino **C. A. R. O., uruguayo de 22 años**, luego de ser puesto en libertad en Centro PPL “**Cerro Carancho**”, fue conducido a la Sección de Investigaciones por estar requerido por un hecho que se investiga.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado en la causa dispuso: **El Procesamiento Con Prisión, imputado de la presunta comisión de “UN DELITO DE RECEPCIÓN”**.

Luego de Prontuariado en Policía Científica fue alojado en el Centro PPL “Cerro Carancho”.

## **INCENDIO EN CAMPO**

En la noche de ayer próximo a la hora 22:30, por causa que se trata de establecer tomó fuego un campo forestado con pinos ubicado en Ruta 27 Km. 39 – Paraje Paso del Toco, quemándose 2 hectáreas aproximadamente.

Trabajaron en el lugar Policía de Seccional Cuarta y Bomberos.